

MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

29 AGO. 2019

N° 2329

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°667, de fecha 15 de marzo de 2019 que delega funciones de Director Subrogante de Atención al Contribuyente; la necesidad de modificar Dex N° 1098 de fecha 26 abril de 2019, con el fin de regularizar lo autorizado en el permiso; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 1098, de fecha 26 de abril de 2019, que autoriza cambio de giro a permiso de uso en BNUP, en Mercado de Abastos Tirso de Molina, a contribuyente que se indica en el punto 1°:

a) DONDE DICE:

1.- **AUTORICESE, contar del primer semestre de 2019**, al permiso de uso en bien nacional de uso publico ubicado en el Mercado de Abastos Tirso de Molina, asociado a la patente rol N° 2-743325, a nombre de don JOSE MANUEL MUÑOZ QUEZADA ^{Tachado Ley 19.628} para el cambio de giro de venta de vestuario a cafetería; quedando como giro definitivo cafetería.

b) DEBE DECIR:

1.- **AUTORICESE, contar del segundo semestre de 2019**, al permiso de uso en bien nacional de uso publico ubicado en el Mercado de Abastos Tirso de Molina, asociado a la patente rol N° 2-743325, a nombre de don JOSE MANUEL MUÑOZ QUEZADA ^{Tachado Ley 19.628} para el cambio de giro de venta de vestuario a cafetería; quedando como giro definitivo cafetería.

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar el descargo de valores del giro N°29244094 y modificaciones pertinentes al periodo de comienzo del permiso, en el sistema computacional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo
POR ORDEN DEL ALCALDE**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MAO/VCM/jpd

1608663

MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

29 AGO. 2019

DECRETO EXENTO N° 2329 /

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N°667, de fecha 15 de marzo de 2019 que delega funciones de Director Subrogante de Atención al Contribuyente; la necesidad de modificar Dex N° 1098 de fecha 26 abril de 2019, con el fin de regularizar lo autorizado en el permiso; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 1098, de fecha 26 de abril de 2019, que autoriza cambio de giro a permiso de uso en BNUP, en Mercado de Abastos Tirso de Molina, a contribuyente que se indica en el punto 1°:

a) DONDE DICE:

1.- AUTORICESE, contar del primer semestre de 2019, al permiso de uso en bien nacional de uso publico ubicado en el Mercado de Abastos Tirso de Molina, asociado a la patente rol N° 2-743325, a nombre de don JOSE MANUEL MUÑOZ QUEZADA ^{Tachado Ley 19.628} para el cambio de giro de venta de vestuario a cafetería; quedando como giro definitivo cafetería.

b) DEBE DECIR:

1.- AUTORICESE, contar del segundo semestre de 2019, al permiso de uso en bien nacional de uso publico ubicado en el Mercado de Abastos Tirso de Molina, asociado a la patente rol N° 2-743325, a nombre de don JOSE MANUEL MUÑOZ QUEZADA ^{Tachado Ley 19.628} para el cambio de giro de venta de vestuario a cafetería; quedando como giro definitivo cafetería.

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar el descargo de valores del giro N°29244094 y modificaciones pertinentes al periodo de comienzo del permiso, en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. **FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

MAO/NCM/jpd

TRANSCRITO-D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (ConAntec) Central Documentos-Inspección- Vía Publica-interesado

1608663